



# Municipalidad Provincial de Chanchamayo

La Merced – Junín – Perú

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 208-2018/MPCH

La Merced, 03 de Octubre de 2018.

### VISTO:

El Informe N° 225-2018-SEGE del 28 de Setiembre de 2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por las leyes de Reforma Constitucional N°27972 y N°30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

De conformidad al Artículo 21° de la Constitución Política del Estado – que son Patrimonio Cultural de la Nación los yacimientos y restos arqueológicos, construcciones, monumentos, lugares, documentos bibliográficos y de archivo, objetos artísticos y testimonios de valor histórico, expresamente declarados bienes culturales, y provisionalmente los que se presumen como tales, son patrimonio cultural de la Nación, independientemente de su condición de propiedad privada o pública. Están protegidos por el Estado.

Que, mediante Ley N° 25323 – Ley del sistema Nacional de Archivos y su Reglamento, en su Artículo 1° señala el Sistema Nacional de Archivos integra a las entidades e instituciones de carácter público, que realizan funciones de archivo en el ámbito nacional para alcanzar objetivos en la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación, aplicando principios, normas, técnicas y métodos de archivos.

Que, de acuerdo al Artículo 4° de la ley antes mencionada precisa "El Patrimonio Documental de la Nación es el conjunto de documentos de valor permanente y forma parte del Patrimonio Cultural de la Nación conservados en los archivos públicos y privados del ámbito nacional que sirven como fuente de información para la investigación en los aspectos históricos, sociales, económicos, políticos y legales. No es materia de transferencia a ningún título sin conocimiento y autorización expresa del Archivo General de la Nación a excepción del heredero.

Que, en cumplimiento del Plan de Trabajo del Archivo Central 2018, orientadas a las acciones archivísticas implementadas en el procedimiento de autorización de eliminación de documentos innecesarios que cumplieron su ciclo vital en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, y con la finalidad de garantizar la adecuada eliminación de documentos innecesarios en el Archivo Central de nuestra institución, descongestionar de manera dinámica y progresiva los repositorios y/o anaqueles.

Que, mediante Informe N° 225-2018-SEGE/MPCH, emitido por el Jefe de la Oficina de Secretaria General, señala se solicita conformación del Comité Evaluador de los documentos del Archivo Central de la Entidad.

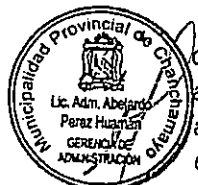
Estando a lo expuesto, en estricta aplicación del numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y con las facultades de las que esta investido el Despacho de Alcaldía.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** – CONFORMAR EL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO, con la finalidad de garantizar la adecuada eliminación de documentos innecesarios que cumplieron su ciclo vital, quedando conformado de la siguiente manera:

✓ Gerente Municipal

Presidente





# Municipalidad Provincial de Chanchamayo

La Merced – Junín – Perú

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## Integrantes:

- ✓ Jefe de la Oficina de Secretaría General
- ✓ Gerencia de Asesoría Jurídica
- ✓ Gerencia de Administración
- ✓ Gerencia de Transportes
- ✓ Responsable de Archivo Central      Secretario

**Artículo 2°:** NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo al Presidente e integrantes del Comité Evaluador del Archivo Central de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, y las áreas pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Chanchamayo

Hung Won Jung  
Alcalde

